



Cristian Javier Bedoya Ospina &lt;cbedoya@sinchi.org.co&gt;

## Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 26 DE 2024 – LOGÍSTICA Y ALOJAMIENTO- PROYECTO FV RESTAURACIÓN - Unión temporal Biologika Trango.

1 mensaje

**Sebastian Proyectos BKP de Biologika** <proyectos2@biologika.co>  
Para: fonvida@sinchi.org.co, cbedoya@sinchi.org.co

20 de noviembre de 2024, 16:55

Estimados señores,

Nos dirigimos a ustedes en nombre de Biologika Trango, conformada por las empresas Biologika Proyectos SAS y Club Trango Aventura, con el objetivo de presentar nuestra propuesta para la Convocatoria Pública No. 26 de 2024, cuyo objeto es "Prestar sus servicios de apoyo como operador logístico requerido en el proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas y prácticas para la restauración para expertos locales en el marco del proyecto 'Restauración comunitaria de la conectividad Andino-Amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas cuencas de los ríos Caguán y Orteguzaza'".

Adjunto a este correo electrónico encontrarán la siguiente documentación:

### A. Documentación General de la Unión Temporal:

**Documento de conformación de proponentes plurales:** En este documento se acredita la existencia de la Unión Temporal, especificando su nombre, NIT, el porcentaje de participación de cada integrante, la intención de participar conjuntamente en la convocatoria, el nombramiento del representante legal y suplente y la vigencia de la Unión Temporal, la cual no es inferior al plazo del contrato más un año adicional. El documento está firmado por los representantes legales de ambas empresas.

### B. Documentación Individual de cada Integrante:

Para cada empresa ( Biologika Proyectos SAS y Club Trango Aventura), se adjunta la siguiente documentación:

**Certificado de existencia y representación legal:** Emitido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a 60 días calendario.

**Acreditación de afiliación a seguridad social y pensiones:** Demostrando el cumplimiento de las obligaciones con sus empleados.

**Declaración juramentada de no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.**

**Documento de identidad del representante legal.**

**Certificados de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación:** Tanto de la persona jurídica como del representante legal.

**Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:** Tanto de la persona jurídica como del representante legal.

**Antecedentes Judiciales y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal.**

**Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del Representante Legal.**

**Certificaciones de experiencia:** Acreditando la experiencia en servicios de logística, hospedaje, suministro de alimentación o afines.

**Registro Nacional de Turismo (RNT).**

### C. Propuesta económica:

**Anexo 2: Propuesta Económica y Especificaciones Técnicas:** Diligenciado en su totalidad, respetando los precios techo y firmado digitalmente.

Se adjunta un documento adicional titulado "Carta Solicitud Operador Logístico", en el cual se detalla la inclusión de una segunda propuesta económica. Esta propuesta incorpora un ítem adicional que consiste en una modalidad de porcentaje de tarifa de operación, el cual no supera el presupuesto establecido. Es importante señalar que este ítem se considerará únicamente para la facturación, dado que el valor del IVA se modifica en consecuencia

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

**John Sebastian Borda Currea**

Biólogo

Coordinador MIP | Proyectos Ambientales | BIOLOGIKA PROYECTOS SAS

Equipos y proyectos para conocer, explicar y defender la biodiversidad.



---

 +57 3132547231  
 biologika.org  
 proyectos2@biologika.co  
 Bogotá D.C., Colombia

Create your own signature

---

### 13 adjuntos

-  **Documento de conformación de proponentes plurales.docx.pdf**  
192K
-  **Certificado de existencia y representación legal Biologika Proyectos.pdf.pdf**  
107K
-  **Certificado de existencia y representación legal Trangopdf.pdf**  
107K
-  **Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales.pdf**  
208K
-  **Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación\_.pdf**  
23K
-  **Antecedentes Judiciales y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal..pdf**  
169K
-  **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del Representante Legal..pdf**  
124K
-  **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE CONTRATOS.pdf**  
712K
-  **REGISTRO NACIONAL DE TURISMO CTA 2024 (2).pdf**  
566K
-  **Anexo 2\_ Propuesta Económica y Especificaciones Técnicas..xlsx - Anexo 2.pdf**  
137K

-  **Anexo 2\_ Propuesta Económica y Especificaciones Técnicas..xlsx - Anexo 2-1.pdf**  
137K
-  **CARTA SOLICITUD OPERADOR LOGÍSTICO.docx (2).pdf**  
465K
-  **Copia de Anexo 2.\_ Propuesta Económica y Especificaciones Técnicas..xlsx - Hoja1.pdf**  
137K

**ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONVOCATORIA 26 DE 2024**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	DESCRIPCIÓN SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO/ O IMPUESTO AL COMSUMO SEGÚN APLIQUE	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO/ O IMPUESTO AL COMSUMO SEGÚN APLIQUE
1	a) Servicio de un (1) auditorio con capacidad de 100 personas para el desarrollo de conferencias generales con su respectiva silletería, video bean y sonido y b) cinco (5) espacios con capacidad para 40 personas cada uno para el desarrollo de conferencias de temáticas específicas con su respectiva silletería para grupos de expertos locales; por 19 días. <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IVA, 19%</b>	Día	19	Servicio de un (1) auditorio con capacidad de 100 personas para el desarrollo de conferencias generales con su respectiva silletería, video bean y sonido y b) cinco (5) espacios con capacidad para 40 personas -  80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	19	\$763.157	\$14.499.980
2	<b>DESAYUNO</b> del día 2 al día al día 20 para 200 personas (19 días) el cual debe estar compuesto por una proteína mínimo de 100 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta. / <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3800	Desayuno compuesto por una proteína mínimo de 100 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	3800	\$14.851	\$56.432.000
3	<b>ALMUERZO</b> del día 2 al día 19, para 200 personas (18 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta. / <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3600	Almuerzo compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	3600	\$19.096	\$68.745.000
4	<b>CENA</b> día 1 al día 19, para 200 personas (19 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta. / <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3800	Cena compuesta de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	3800	\$17.603	\$66.889.750
5	<b>REFRIGERIOS</b> (mañana y tarde) día 2 al día 19, para 200 personas (18 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, bebida y/o fruta. / <b>LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	7200	Refrigerio compuesto de proteína mínimo de 100 gramos, bebida y/o fruta  80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	7200	\$8.943	\$64.389.978
6	<b>Hospedaje</b> para 140 personas en habitación y baño compartida del día 1 al día 19; (19 días)/ <b>LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 19%</b>	Unidad	2660	Hopedaje en Reserva Natural ubicada en .....  80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	2660	\$34.163	\$90.874.562

7	<b>Hospedaje</b> Camping para 60 personas con acceso a batería de baños compartidos. del día 1 al día 19; (19 días)/ <b>LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IVA, 19%</b>	Unidad	1140	Hospedaje para camping de 60 personas en reserva natural en ..... 80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	1140	\$25.767	\$29.374.500	
8	<b>Estación de Café y agua</b> permanente de 7 am a 6 pm del día 2 al día 19; (18 días)/ <b>LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Día	18	Estación de Café y agua permanente de 7 am a 6 pm - vasos biodegradables 80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	18	\$280.222	\$5.044.000	
9	<b>Aseo</b> - Brindar mantenimiento de Aseo General de las instalaciones usadas por los asistentes de la capacitación durante los 19 días (19 días); incluidas las habitaciones y la zona de camping con sus respectivas baterías sanitarias./ <b>LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IVA, 19%</b>	Día	19	Servicio Aseo General de las instalaciones usadas por los asistentes de la capacitación durante los 19 días; incluidas las habitaciones y la zona de camping con sus respectivas baterías sanitarias. 100% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	19	\$180.000	\$3.420.000	
10	Servicio de operación logística de alimentación, hospedaje y otros servicios	unidad	1	Operación logística 2,9 % del contrato 80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	1	\$11.936.546	\$11.935.255	
<b>VALOR TOTAL OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS</b>								\$411.605.025

**NOTA 1:** El proponente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad y en debida forma el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS respetando los precios techo. El valor total indicado en el referido formato será el valor con el cual se realizará la comparación de las ofertas, es decir, se escogerá la de menor valor siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes.

**NOTA 2:** El proponente debe diligenciar el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual hará parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

**NOTA 3:** El proponente debe diligenciar la totalidad de los ítems que hacen parte del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El tipo de impuesto que corresponda de acuerdo a los previsto estaturo tributario y en la legislación nacional para cada uno de los ítems a cotizar en el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y a lo previsto en los documentos del proceso.
- El valor ofertado por ítem no deberá superar el valor unitario promedio del estudio de mercado, en caso de superar este valor la oferta será rechazada.
- En caso de no ofertar el valor para uno o más ítems del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la oferta será rechazada.
- En caso de ofertar un valor de cero pesos para uno o más ítems del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la oferta será rechazada.
- El proponente deberá tener en cuenta que el valor total de la propuesta económica, una vez efectuadas las correcciones aritméticas, no debe superar el valor total del presupuesto estimado para la presente convocatoria.

**NOTA 4:** El valor de la propuesta económica debe contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.

**NOTA 5:** Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se registrará íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. Si existe alguna duda o interrogante sobre el precio de los estudios publicados por la Entidad, es deber de los proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el cronograma para allegar observaciones a los terminos de referencia para que la Entidad los pueda estudiar.

**NOTA 6: CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

El Instituto realizará correcciones aritméticas en los siguientes eventos:

- A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los valores contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
- C. La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje.

Se entiende error aritmético o imprecisión de tipo aritmético, aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores unitarios ofertados para cada bien o servicio.

  
Carlos Humberto Pallares Padilla  
Representante legal Biologika Proyectos

# CERTIFICACIÓN 1



Equipos, proyectos y logística para la  
Biodiversidad



FUNDACION ALISOS  
NIT. 900.344.448 – 7

### HACE CONSTAR

Que la empresa BIOLÓGICA PROYECTOS SAS, identificada con el Nit 900.383.358-9, fue contratada como operador logístico para la organización y ejecución de la Gira Técnica del cacao en el marco del proyecto CACAO PARA LA VIDA en varios departamentos del Eje Cafetero, incluyendo servicios de alimentación, hospedaje y traslados

Fecha: 20 de febrero al 24 de febrero del 2023

Valor del servicio contratado: Veintinueve millones doscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y ocho pesos m/cte. (\$ 29,251,398) incluido IVA, respaldado con la factura No. BPF 2433

Se expide en Bogotá, a solicitud de la empresa Biológica, el 4 de julio de 2024

Cordialmente,

**HERNÁN ÁVILA PRIETO**  
Director Financiero  
Hernan.avila@alisos.net

c.c. Archivo



# CERTIFICACIÓN 2



Equipos, proyectos y logística para la  
Biodiversidad

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE WILDLIFE  
CONSERVATION SOCIETY Y BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S.**

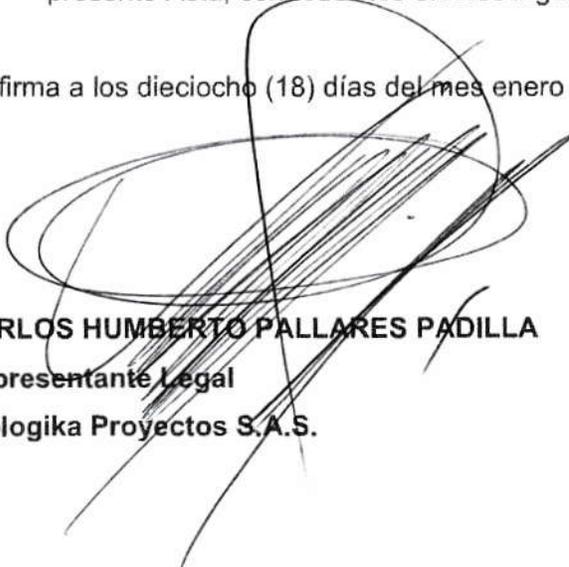
<b>OBJETO:</b>	Contratar la logística para la prestación de servicios de alimentación, alojamiento, desplazamientos terrestres, marítimos y multimodales, material de apoyo y demás elementos logísticos requeridos para la realización de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio de Asociación 005 de 2016, suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Wildlife Conservation Society -WCS, Word Wildlife Fund Inc -WWF, Fundación Mario Santo Domingo y Fundación para el Beneficio para la declaratoria, gestión y ampliación de áreas protegidas, contrato realizado bajo la modalidad de monto agotable.
<b>VALOR:</b>	400.000.000 COP
<b>ADICIÓN 1:</b>	500.000.000 COP
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	Siete meses o hasta el 31 de diciembre de 2017, lo que primero ocurra
<b>PRÓRROGA 1:</b>	31 de julio de 2018
<b>SUSPENSIÓN 1:</b>	NA
<b>REINICIACIÓN 1:</b>	NA

CARLOS HUMBERTO PALLARES PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.415.371 de Bogotá, actuando en mi condición de representante legal de BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S para el contrato suscrito con WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS), certifico lo siguiente:

- Que el contrato fue firmado y legalizado el día 31 de mayo de 2017
- Que el Acta de Inicio fue firmada el 8 de agosto de 2017.
- Que el valor total del contrato fue de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$900.000.000).
- Que el valor total de los desembolsos recibidos fue de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$780.000.000).

- Que el valor ejecutado de los desembolsos recibidos fue de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$751.694.889).
- Que el saldo a favor de WCS por parte de BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S fue de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.305.111).
- Que el saldo a favor de WCS fue reintegrado en su totalidad por parte de BIOLOGIKA.
- Que todas las facturas de administración generadas por la prestación de los servicios por parte de BIOLOGIKA, fueron pagadas en su totalidad por parte de WCS.
- Que BIOLOGIKA se encuentra a paz y salvo con los documentos y demás informes financieros contemplados en el contrato, los cuales fueron revisados y aprobados por parte de WCS.
- Conforme a lo anterior, no se tienen gastos pendientes por cobrar con cargo al contrato por ningún concepto.
- Las partes se declaran mutuamente a Paz y Salvo por todo concepto.
- Con la suscripción de la presente Acta, la WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY – WCS y BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S., le reconocen expresamente el mérito ejecutivo a la presente Acta, con todos los efectos legales que este reconocimiento conlleva.

Se firma a los dieciocho (18) días del mes enero de 2019.



**CARLOS HUMBERTO PALLARES PADILLA**  
Representante Legal  
Biologika Proyectos S.A.S.



**PADU FRANCO CREUTZBERG**  
Representante Legal  
WCS Programa Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B247385458BD8A

20 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 15:25:01

AB24738545

PÁGINA: 1 DE 1

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*  
 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CLUB TRANGO AVENTURA  
 MATRICULA NO : 02083939 DEL 4 DE ABRIL DE 2011  
 DIRECCION COMERCIAL : VRD CACICAZGO VIA PRINCIPAL  
 MUNICIPIO : SUESCA (CUNDINAMARCA)  
 E-MAIL COMERCIAL : CTRANGOAVENTURA@GMAIL.COM  
 ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 2,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 9311 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. 7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE. 7912 ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS.  
 TIPO PROPIEDAD : PROPIEDAD INDIVIDUAL

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE FEBRERO DE 2024  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

CERTIFICA:

PROPIETARIO (S)  
 NOMBRE : CRISTIAN RICARDO BEJARANO CASTILLA  
 C.C. : 80034455  
 N.I.T. : 80.034.455-5, REGIMEN SIMPLIFICADO  
 MATRICULA NO : 02083935 DE 4 DE ABRIL DE 2011

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\*ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO\*\*  
\*\* DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 3,700

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

202402201434003459713



Registro No.49098

# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

**CRISTIAN RICARDO BEJARANO CASTILLA**

NIT: 80034455-5

**CLUB TRANGO AVENTURA**

**Dirección Comercial:**

VRD CACICAZGO via principal-SUESCA CUNDINAMARCA

**Dirección para notificaciones:**

Vereda Cacicazgo Sector La Estacion

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

**AGENCIAS DE VIAJES**

AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO

Fecha de Expedición: 20/02/2024

Fecha de Vencimiento: 31/03/2024



*Carolina Penta*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



**ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONVOCATORIA 26 DE 2024**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	DESCRIPCIÓN SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO/ O IMPUESTO AL COMSUMO SEGÚN APLIQUE	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO/ O IMPUESTO AL COMSUMO SEGÚN APLIQUE
1	a) Servicio de un (1) auditorio con capacidad de 100 personas para el desarrollo de conferencias generales con su respectiva silletería, video bean y sonido y b) cinco (5) espacios con capacidad para 40 personas cada uno para el desarrollo de conferencias de temáticas específicas con su respectiva silletería para grupos de expertos locales; por 19 días. <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IVA, 19%</b>	Día	19	Servicio de un (1) auditorio con capacidad de 100 personas para el desarrollo de conferencias generales con su respectiva silletería, video bean y sonido y b) cinco (5) espacios con capacidad para 40 personas -  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	19	\$842.105	\$16.000.000
2	<b>DESAYUNO</b> del día 2 al día al día 20 para 200 personas (19 días) el cual debe estar compuesto por una proteína mínimo de 100 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta. / <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3800	Desayuno compuesto por una proteína mínimo de 100 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	3800	\$15.238	\$57.903.000
3	<b>ALMUERZO</b> del día 2 al día 19, para 200 personas (18 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta./ <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3600	Almuerzo compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	3600	\$19.410	\$69.874.536
4	<b>CENA</b> día 1 al día 19, para 200 personas (19 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta./ <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3800	Cena compuesta de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	3800	\$17.599	\$66.876.045
5	<b>REFRIGERIOS</b> (mañana y tarde) día 2 al día 19, para 200 personas (18 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, bebida y/o fruta./ <b>LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	7200	Refrigerio compuesto de proteína mínimo de 100 gramos, bebida y/o fruta  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	7200	\$8.938	\$64.354.678

6	Hospedaje para 140 personas en habitación y baño compartida del día 1 al día 19; (19 días)/ LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ITEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 19%	Unidad	2660	Hopedaje en Reserva Natural ubicada en ..... 80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	2660	\$35.304	\$93.908.186
7	Hospedaje Camping para 60 personas con acceso a batería de baños compartidos. del día 1 al día 19; (19 días)/ LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ITEM DEBE INCLUIR IVA, 19%	Unidad	1140	Hospedaje para camping de 60 personas en reserva natural en ..... 80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	1140	\$27.857	\$31.756.980
8	Estación de Café y agua permanente de 7 am a 6 pm del día 2 al día 19; (18 días)/ LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ITEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%	Día	18	Estación de Café y agua permanente de 7 am a 6 pm - vasos biodegradables 80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	18	\$280.222	\$5.044.000
9	Aseo - Brindar mantenimiento de Aseo General de las instalaciones usadas por los asistentes de la capacitación durante los 19 días (19 días); incluidas las habitaciones y la zona de camping con sus respectivas baterías sanitarias./ LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ITEM DEBE INCLUIR IVA, 19%	Día	19	Servicio Aseo General de las instalaciones usadas por los asistentes de la capacitación durante los 19 días; incluidas las habitaciones y la zona de camping con sus respectivas baterías sanitarias. 100% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	19	\$180.000	\$5.887.600
<b>VALOR TOTAL OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS</b>							\$411.605.025

**NOTA 1:** El proponente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad y en debida forma el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS respetando los precios techo. El valor total indicado en el referido formato será el valor con el cual se realizará la comparación de las ofertas, es decir, se escogerá la de menor valor siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes.

**NOTA 2:** El proponente debe diligenciar el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS, el cual hará parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

**NOTA 3:** El proponente debe diligenciar la totalidad de los ítems que hacen parte del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El tipo de impuesto que corresponda de acuerdo a los previsto estaturo tributarioy en la legislación nacional para cada uno de los ítems a cotizar en el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS y a lo previsto en los documentos del proceso.
- El valor ofertado por ítem no deberá superar el valor unitario promedio del estudio de mercado, en caso de superar este valor la oferta será rechazada.
- En caso de no ofertar el valor para uno o más ítems del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS, la oferta será rechazada.
- En caso de ofertar un valor de cero pesos para uno o más ítems del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS, la oferta será rechazada.
- El proponente deberá tener en cuenta que el valor total de la propuesta económica, una vez efectuadas las correcciones aritméticas, no debe superar el valor total del presupuesto estimado para la presente convocatoria.

**NOTA 4:** El valor de la propuesta económica debe contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.

**NOTA 5:** Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Si existe alguna duda o interrogante sobre el precio de los estudios publicados por la Entidad, es deber de los proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el cronograma para allegar observaciones a los terminos de referencia para que la Entidad los pueda estudiar.

**NOTA 6: CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

El Instituto realizará correcciones aritméticas en los siguientes eventos:

- A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los valores contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
- C. La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje.

Se entiende error aritmético o imprecisión de tipo aritmético, aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores unitarios ofertados para cada bien o servicio.



Carlos Humberto Pallares Padilla  
Representante legal Biologika Proyectos

**ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONVOCATORIA 26 DE 2024**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	DESCRIPCIÓN SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO/ O IMPUESTO AL COMSUMO SEGÚN APLIQUE	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO/ O IMPUESTO AL COMSUMO SEGÚN APLIQUE
1	a) Servicio de un (1) auditorio con capacidad de 100 personas para el desarrollo de conferencias generales con su respectiva sillería, video bean y sonido y b) cinco (5) espacios con capacidad para 40 personas cada uno para el desarrollo de conferencias de temáticas específicas con su respectiva sillería para grupos de expertos locales; por 19 días. <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IVA, 19%</b>	Día	19	Servicio de un (1) auditorio con capacidad de 100 personas para el desarrollo de conferencias generales con su respectiva sillería, video bean y sonido y b) cinco (5) espacios con capacidad para 40 personas -  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	19	\$842.105	\$16.000.000
2	<b>DESAYUNO</b> del día 2 al día al día 20 para 200 personas (19 días) el cual debe estar compuesto por una proteína mínimo de 100 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta. / <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3800	Desayuno compuesto por una proteína mínimo de 100 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	3800	\$15.238	\$57.903.000
3	<b>ALMUERZO</b> del día 2 al día 19, para 200 personas (18 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta./ <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3600	Almuerzo compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	3600	\$19.410	\$69.874.536
4	<b>CENA</b> día 1 al día 19, para 200 personas (19 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta./ <b>NOTA: LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	3800	Cena compuesta de proteína mínimo de 200 gramos, carbohidrato, bebida y/o fruta  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	3800	\$17.599	\$66.876.045
5	<b>REFRIGERIOS</b> (mañana y tarde) día 2 al día 19, para 200 personas (18 días) el cual debe estar compuesto de proteína mínimo de 200 gramos, bebida y/o fruta./ <b>LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ÍTEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%</b>	Unidad	7200	Refrigerio compuesto de proteína mínimo de 100 gramos, bebida y/o fruta  80% de contratación mano de obra local 100 % insumos compra locales	7200	\$8.938	\$64.354.678

6	Hospedaje para 140 personas en habitación y baño compartida del día 1 al día 19; (19 días)/ LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ITEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 19%	Unidad	2660	Hopedaje en Reserva Natural ubicada en ..... 80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	2660	\$35.304	\$93.908.186
7	Hospedaje Camping para 60 personas con acceso a batería de baños compartidos. del día 1 al día 19; (19 días)/ LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ITEM DEBE INCLUIR IVA, 19%	Unidad	1140	Hospedaje para camping de 60 personas en reserva natural en ..... 80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	1140	\$27.857	\$31.756.980
8	Estación de Café y agua permanente de 7 am a 6 pm del día 2 al día 19; (18 días)/ LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ITEM DEBE INCLUIR IMPUESTO AL CONSUMO, 8%	Día	18	Estación de Café y agua permanente de 7 am a 6 pm - vasos biodegradables 80% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	18	\$280.222	\$5.044.000
9	Aseo - Brindar mantenimiento de Aseo General de las instalaciones usadas por los asistentes de la capacitación durante los 19 días (19 días); incluidas las habitaciones y la zona de camping con sus respectivas baterías sanitarias./ LA OFERTA RESPECTO DE ESTE ITEM DEBE INCLUIR IVA, 19%	Día	19	Servicio Aseo General de las instalaciones usadas por los asistentes de la capacitación durante los 19 días; incluidas las habitaciones y la zona de camping con sus respectivas baterías sanitarias. 100% de contratacion mano de obra local 100 % insumos compra locales	19	\$180.000	\$5.887.600
<b>VALOR TOTAL OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS</b>							\$411.605.025

**NOTA 1:** El proponente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad y en debida forma el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS respetando los precios techo. El valor total indicado en el referido formato será el valor con el cual se realizará la comparación de las ofertas, es decir, se escogerá la de menor valor siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes.

**NOTA 2:** El proponente debe diligenciar el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS, el cual hará parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

**NOTA 3:** El proponente debe diligenciar la totalidad de los ítems que hacen parte del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El tipo de impuesto que corresponda de acuerdo a los previsto estaturo tributario y en la legislación nacional para cada uno de los ítems a cotizar en el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS y a lo previsto en los documentos del proceso.
- El valor ofertado por ítem no deberá superar el valor unitario promedio del estudio de mercado, en caso de superar este valor la oferta será rechazada.
- En caso de no ofertar el valor para uno o más ítems del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS, la oferta será rechazada.
- En caso de ofertar un valor de cero pesos para uno o más ítems del ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICIONES TECNICAS, la oferta será rechazada.
- El proponente deberá tener en cuenta que el valor total de la propuesta económica, una vez efectuadas las correcciones aritméticas, no debe superar el valor total del presupuesto estimado para la presente convocatoria.

**NOTA 4:** El valor de la propuesta económica debe contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.

**NOTA 5:** Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Si existe alguna duda o interrogante sobre el precio de los estudios publicados por la Entidad, es deber de los proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el cronograma para allegar observaciones a los terminos de referencia para que la Entidad los pueda estudiar.

**NOTA 6: CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

El Instituto realizará correcciones aritméticas en los siguientes eventos:

- A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los valores contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
- C. La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje.

Se entiende error aritmético o imprecisión de tipo aritmético, aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores unitarios ofertados para cada bien o servicio.



Carlos Humberto Pallares Padilla  
Representante legal Biologika Proyectos